



INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

En el Municipio de Becerril, Cesar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, el comité evaluador, verificó el valor de las ofertas entregadas, para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada en la **INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA No. PCD-001-2025**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$299.604.618,31).

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

CONSIDERACIONES

Que en la invitación para contratación Directa PCD-001-2025, se indicaron las condiciones para efectuar la presente evaluación, no sin antes atender las disposiciones legales y los principios constitucionales que rigen la función pública y el manual de contratación de la Entidad.

La Evaluación de la propuesta presentada en el presente proceso de selección será evaluada conforme a lo establecido en el manual de contratación de la Entidad.

Que, de acuerdo al artículo 14 del manual de contratación. **Comité de Evaluación.** *Para la evaluación de las propuestas allegadas a los procesos de contratación se conformará un Comité Evaluador, el cual deberá ser designado por el presidente o por quien este delegue para el efecto, mediante comunicación escrita para cada proceso de selección, podrá estar integrado por empleados públicos, contratistas o particulares contratados.*

La principal función del señalado Comité es verificar la idoneidad de los proponentes y evaluar las ofertas.

El Comité deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y de este manual de contratación.

El comité evaluador, el cual estará sujeto al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento que se requiera un apoyo técnico especializado diferente a los miembros del comité evaluador, la gerencia podrá solicitar la participación de un asesor sobre los temas específicos que se requieran.

En el evento en el cual el presidente no acoga la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

Proponente	CONSORCIO AFROBECERRIL 2025 , Representado legalmente por, MARISELA MOVILLA JAIMES , identificada con cedula de ciudadanía No. 1062.811.596
Valor de la Propuesta	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$299.604.618,31).

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA:

REQUISITOS Y SU VERIFICACIÓN	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.		X	
El Municipio de la Jagua de Ibirico también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.		X	
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Deberá diligenciarse estrictamente en el Formato No. 01 Carta de Presentación de la Propuesta, firmada en original por el proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.	1-4	X	
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	5-6	X	
Se diligenciará estrictamente de acuerdo con los Formato No. 2 Documento de Conformación de consorcio / unión temporal.			
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.			
Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. En caso de ser persona natural deberá presentar la fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de matrícula profesional.			
El certificado deberá contener la siguiente información:			
a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.			
b) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.			
c) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.	7-13	X	
d) En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2025.			

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

<p>5. AUTORIZACION PARA CONTRATAR En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p> <p>Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente. Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditar la condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).</p> <p>La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.</p>	N/A	-
<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.</p>	14-849	
<p>7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Los proponentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.</p>	850-853	X
<p>8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA Fotocopia del documento de identidad de las personas naturales, representante legal o del apoderado; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante legal de consorcios ó uniones temporales.</p>	854-855	X
<p>9. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>En cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando el proponente sea persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.</p>	856-863	X
<p>10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES El Contratante hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar si el proponente o el proponente y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000 y la Resolución Orgánica No. 05149 de la Contraloría General de la República.</p>	864-865	X
<p>11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Contratante hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que para verificar si el proponente o el proponente y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	866-867	X
<p>12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El Contratante hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el proponente tratándose de persona natural, o el proponente y su representante legal o el representante del proponente si este es plural y de sus integrantes o del representante legal cada uno de sus integrantes, no tiene(n) asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	868-869	X
<p>13. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS El contratante hará la consulta electrónica en la página web del Sistema Nacional De Medidas Correctivas – RNMC- de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el representante legal del proponente, no se encuentren vinculados en dicho sistema como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.</p>	870-872	X

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

14. REDAM En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", la entidad pública, está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	874-875	X													
VERIFICACION CONDICIONES JURIDICAS	CUMPLE														
1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.															
a) Para determinar esta experiencia el proponente deberá acreditar que haya ejecutado mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto contenga INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, cuyo valor sumado sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.															
El proponente presenta la siguiente experiencia															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Número y fecha del convenio o contrato</td><td style="padding: 5px;">CONTRATO No 097-2021</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Contratante</td><td style="padding: 5px;">COMFAGUAJIRA</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Contratista</td><td style="padding: 5px;">JHORVIS PINTO MAGDANIEL 100%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Objeto</td><td style="padding: 5px;">INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO COMFAGUAJIRA</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor del Contrato</td><td style="padding: 5px;">\$343.804.266</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.</td><td style="padding: 5px;">296,38 SMMLV</td></tr> </table>	Número y fecha del convenio o contrato	CONTRATO No 097-2021	Contratante	COMFAGUAJIRA	Contratista	JHORVIS PINTO MAGDANIEL 100%	Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO COMFAGUAJIRA	Valor del Contrato	\$343.804.266	Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.	296,38 SMMLV	876-883	X	
Número y fecha del convenio o contrato	CONTRATO No 097-2021														
Contratante	COMFAGUAJIRA														
Contratista	JHORVIS PINTO MAGDANIEL 100%														
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO COMFAGUAJIRA														
Valor del Contrato	\$343.804.266														
Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.	296,38 SMMLV														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Número y fecha del convenio o contrato</td><td style="padding: 5px;">CONTRATO No 447 DE 24 DE AYO DE 2011</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Contratante</td><td style="padding: 5px;">DEPARTAMENTO DE CORDOBA</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Contratista</td><td style="padding: 5px;">CARLOS VERGARA NEGRETE 100%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Objeto</td><td style="padding: 5px;">INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A ESTÁNDARES DE LA NORMA NTC 4595 DE AULAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, JOSE FAUSTINO SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor del Contrato</td><td style="padding: 5px;">\$110.057.668</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.</td><td style="padding: 5px;">194,20 SMMLV</td></tr> </table>	Número y fecha del convenio o contrato	CONTRATO No 447 DE 24 DE AYO DE 2011	Contratante	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Contratista	CARLOS VERGARA NEGRETE 100%	Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A ESTÁNDARES DE LA NORMA NTC 4595 DE AULAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, JOSE FAUSTINO SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	Valor del Contrato	\$110.057.668	Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.	194,20 SMMLV			
Número y fecha del convenio o contrato	CONTRATO No 447 DE 24 DE AYO DE 2011														
Contratante	DEPARTAMENTO DE CORDOBA														
Contratista	CARLOS VERGARA NEGRETE 100%														
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A ESTÁNDARES DE LA NORMA NTC 4595 DE AULAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, JOSE FAUSTINO SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.														
Valor del Contrato	\$110.057.668														
Valor del contrato en SMMLV a la fecha de Terminación.	194,20 SMMLV														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">TOTAL SMMLV REQUERIDO</td><td style="padding: 5px;">420,94 SMMLV</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">TOTAL SMMLV PRESENTADO</td><td style="padding: 5px;">490,58 SMMLV</td></tr> </table>	TOTAL SMMLV REQUERIDO	420,94 SMMLV	TOTAL SMMLV PRESENTADO	490,58 SMMLV											
TOTAL SMMLV REQUERIDO	420,94 SMMLV														
TOTAL SMMLV PRESENTADO	490,58 SMMLV														

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

<p>1.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia específica se sujetará a las siguientes reglas especiales:</p> <p>a) En caso de que la experiencia se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.</p> <p>b) En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación copia del Contrato, copia de la facturación generada en dicho contrato, declaración de renta del correspondiente año en que se prestó el servicio, así como la declaración de IVA del respectivo contrato.</p> <p>c) Las certificaciones pueden ser reemplazadas o complementadas con documentación oficial del contrato, como actas de terminación, actas de recibo final, actas de liquidación.</p> <p>d) En caso de presentarse un número superior de certificaciones para acreditar la experiencia del proponente se evaluará las primeras en el orden de foliatura presentada en la propuesta, las demás certificaciones no serán tenidas en cuenta para efectos de la evaluación.</p> <p>e) El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>f) La certificación de experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año) • Valor del contrato. • Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente. • Firma de quien expide la certificación. <p>g). Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunas de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como no cumple.</p> <p>h). La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.</p> <p>i). En caso de que se relacione varios contratos en una misma certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones</p> <p>j). La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos que estime pertinente en tal sentido. Cuando en la revisión de la Relación de experiencia específica del proponente se encuentren errores de transcripción en cifras o en fechas, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho formulario.</p> <p>La anterior experiencia se debe soportar anexando los siguientes documentos:</p> <p>1. Acta de Recibo final y/o acta de liquidación: Donde se evidencien la fecha de entrega, el valor y las cantidades de obras finalmente ejecutadas y recibidas a satisfacción.</p> <p>2. Copia del contrato.</p> <p>3. Documento de conformación consorcial: Cuando el contrato presentado haya sido ejecutado por proponente plural y ninguno de los documentos anteriores evidencie la conformación deberá adjuntarse tal documento.</p> <p>m). El contrato con entidad pública o privada deberá estar terminado para la fecha de entrega de las propuestas. Para el presente proceso de selección se tomará como fecha de terminación la de suscripción del acta de recibo final de las obras objeto del mismo, por el contratante o su representante.</p>	876-883 x
VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
<p>1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO</p> <p>El personal aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá conseguir el personal adicional necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales.</p> <p>La Entidad exigirá el siguiente personal mínimo:</p>	

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

Perfil No.	Cantidad	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)			
1	UN (1)	DIRECTOR (Categoria 1)	"Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil y/o arquitecto (Con Matrícula profesional vigente)."	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos y/o estructuras o a fines .	40%	Diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tres (3) años en el cargo de director de Interventorías y/o de obras		884-1004	X
2	UN (1)	RESIDENTE (Categoria 3)	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil, arquitecto o a fines	N/A	100%	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Dos (2) años en el cargo de residente de Interventorías.			
3	UN (1)	residente (SISOMA) (CATEGORIA 6	Técnico o Profesional en seguridad y salud en el trabajo	N/A	45%	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Un (1) año en el cargo de SISO en proyectos de obra			
4	UN (1)	Ingeniero estructural	Ingeniero o arquitecto especialista en estructuras	Posgrado en estructuras	30%	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Dos (2) certificaciones laborales en proyectos de obra, específicamente construcción o adecuación de infraestructuras			
5	UN (1)	TOPOGRAFO INSPECTOR	Topógrafo	N/A	30%	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Dos (2) certificaciones laborales en proyectos de obra, específicamente construcción o adecuación de infraestructuras			

El proponente presenta el siguiente equipo de trabajo:

INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

Nombre	Identificación	Cargo	Formación Académica	Experiencia general	Experiencia Específica	CUMPLE / NO CUMPLE		
JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL	CC. 84.080.252 expedida en Riohacha	DIRECTOR (Categoria 1)	ARQUITECTO Especialista en GENERENCIA DE CONSTRUCCIONES 5/02/1997	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
BIBECA LISEIDI AMAYA PIMENTA	CC. 40.934.684	RESIDENTE (Categoria 3)	ARQUITECTO 13/12/2001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
BELGICA BEATRIZ CUJIA RADILLO	CC. 40.937.004	residente (SISOMA) (CATEGORIA 6)	TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL 11/11/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
EMIRO ALFONSO BOHORQUEZ GUTIERREZ	CC. 84.095.926	Ingeniero estructural	INGENIERO CIVIL Especialista en ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS 23/07/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
ORLANDO CASTILLA FERNANDEZ	CC. 73.161.011	TOPOGRAFO INSPECTOR	TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES 17/02/2005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
VERIFICACION CONDICIONES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO							CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA							CUMPLE	
La propuesta económica se ajusta a las condiciones establecidas por la Entidad en el presupuesto oficial. Valor de la oferta es: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$299.604.618,31)								

Una vez concluida la etapa de verificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **CONSORCIO AFROBECERRIL 2025**, CUMPLE con todos los requisitos plasmados en la invitación y estudio previo; razón por la cual la misma se declara conveniente para la entidad contratante.



INFORME DE EVALUACION PCD-001-2025

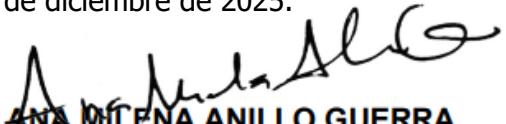
CONCLUSION

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el manual de contratación, se determina que la propuesta resulta conveniente para la entidad contratante. En consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato al del **CONSORCIO AFROBECERRIL 2025**, Representado legalmente por, **MARISELA MOVILLA JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1062.811.596, con Dirección: CLL 8 No. 10-79, Becerril, Cesar Celular: 3205680975, correo electrónico: interventeriaafrobecerril@gmail.com, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$299.604.618,31)**, Por qué la oferta presentada, no supera el valor del presupuesto oficial, y fue presentada en debida forma en cuanto al tiempo, lugar y fecha.

En constancia se firma en Becerril, el doce (12) del mes de diciembre de 2025.


ADALEIDIS LEON PEÑUELA

Profesional
Evaluador Jurídico


ANA MILENA ANILLO GUERRA
Profesional
Evaluador Financiero


ILBA ADELA MONDRAGON OSORIO
Profesional
Evaluador técnico